



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **03 de diciembre del 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. OPUU-EST-LP-085-2019**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **028**, relacionada a los trabajos de: **RECONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO EN AV. RAFAEL BUELNA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.**

En calidad de testigo social fue designado el **C. ADRIAN COPPEL CALVO**, para participar en esta licitación.

El **C. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 47, de fecha 22 de noviembre del 2019, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

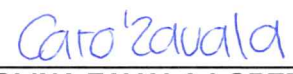
La licitante **CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Carlos Adolfo Ramos Valdés, asociada con las compañías Michel Obras, S.A. de C.V., Marurbed Constructora, S.A. de C.V. y Construcciones y Urbanizaciones Japava, S.A. de C.V., representadas por los c. José Fernando Sánchez Carrillo, Guillermo Trewartha Domínguez y José Heleodoro Valdez pardo, por haber presentado una propuesta con la puntuación más alta de 99.00 puntos, con un importe de: -----
\$112'399,079.74 (CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y ===== NUEVE PESOS 74/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se les informa a los representantes de las licitantes ganadoras antes mencionadas que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 11 de diciembre del 2019; Así mismo, se les informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 17 de diciembre del 2019, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 18 de diciembre del 2019, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 19 de diciembre del 2019 y concluirlos a más tardar el 19 de octubre del 2020.




No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



C. ABRAHAN SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.



C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

NO SE PRESENTÓ
C. ADRIAN COPPEL CALVO
TESTIGO SOCIAL

LICITANTES:


CONSTRUCTORA REMCO, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO ZAZUETA FELIX
Y/O C. HECTOR A. PERAZA ZAZUETA


INGENIERIA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES,
S.A. DE C.V.
C. ADALBERTO EFRAIN LOAIZA SANCHEZ
Y/O C. JUAN FCO. RANGEL ZAMUDIO


CONSTRUCCIÓN Y ARRENDAMIENTO
DE MAQUINARIA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS ADOLFO RAMOS VALDES
Y/O C. JOSE E. LIZARRAGA VELARDE

MK URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
C. MANUEL I. PEREZ GASTELUM
Y/O C. PAUL A. PEREGRINO DE LA GARZA S.

OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.
C. EDWIN CASTILLO GAMEZ

INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS,
S.A. DE C.V.
C. JESUS DEL CARMEN AGUIRRE VIDALES
Y/O C. LUIS FERNANDO GALAVIZ ARREDONDO

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM,
S.A. DE C.V.
C. YESSER ELEUTERIO DIMAS SERRANO

GIINSA INTEGRADORA, S.A. DE C.V.
C. JOSE LUIS SANDOVAL QUIROZ
Y/O C. JUAN HUMARES CAMACHO


G Y T DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
C. MARTIN GONZALEZ CASTAÑEDA

CONSTRUCTORA MARLI, S.A. DE C.V.
C. DAVID ERNESTO CRESPO CHOZA
Y/O C. JORGE ARMANDO REYES GONZALEZ

NOTA.- ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No OPUU-EST-LP-085-2019, CELEBRADO EL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019, A LAS 12:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: RECONSTRUCCIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO URBANO EN AV. RAFAEL BUELNA, UBICADA EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA.